

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 16 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1189/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La renovación del Contrato de trabajo.
2. La Orden de trabajo N°097 de 15 de Marzo de 2016 del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUEBASE** el contrato de trabajo en calidad de **INDEFINIDO**, de fecha 10 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	MARYANGEL FRANCISCA RIVEROS MORENO
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	MONITOR SEP
Establecimiento	LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ
Jornada	16 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	01 de Marzo de 2016
Remuneración	\$204.752.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/KGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.